

¿SABEMOS MEDIR LA CORRUPCIÓN?

SEBASTIAN CASTRO

<https://orcid.org/0000-0002-3035-0613>

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Lima, Perú

Correo electrónico: scastro@sbs.gob.pe

NIKOLE BONILLA

<https://orcid.org/0000-0002-6292-7923>

Inversiones Educa, Lima, Perú

Correo electrónico: nbonilla@ieduca.pe

FERNANDO UNDA

<https://orcid.org/0000-0002-9909-4910>

Universidad de Lima, Centro de Sostenibilidad, Lima, Perú

Correo electrónico: fernandounda.7@gmail.com

FABRIZIO MORÁN

<https://orcid.org/0000-0003-4837-8726>

RANSA Comercial, Lima, Perú

Correo electrónico: fmoranf@ransa.net

Recibido: 20 de agosto del 2021 / Aceptado: 16 de noviembre del 2021

doi: <https://doi.org/10.26439/ddee.vi001.5353>

RESUMEN. Existen muchos indicadores que buscan medir los niveles de corrupción considerando diferentes enfoques de este fenómeno. Sin embargo, están sujetos a críticas asociadas con el sesgo en la opinión de los expertos y el público en general, selección de muestras no aleatorias, cambios en el tamaño de la muestra, prejuicios en contra de países en vías de desarrollo, falta de consideración de la corrupción privada, etcétera. Estas críticas son relevantes, pero se les puede dar una respuesta. Por consiguiente, las medidas de corrupción necesitan ser mejoradas, pero todavía son herramientas útiles, ya que funcionan como una referencia para cuantificar el nivel de corrupción.

PALABRAS CLAVE: corrupción / indicadores de corrupción / nivel de corrupción / percepción de corrupción

DO WE KNOW HOW TO MEASURE CORRUPTION?

ABSTRACT. There are several indicators that seek to measure the levels of corruption considering different approaches to this phenomenon. Nevertheless, they are subject to criticisms associated with biases in the opinions of experts and the public, non-random sample selection, changes in sample size, prejudices against underdevelopment countries, lack of consideration of private corruption, etc. Those criticisms are valid to a relevant extent, but some responses can also be given to them. Consequently, the measures of corruption need to be improved, but they are still useful tools since they function as a reference to quantify the level of corruption.

KEYWORDS: corruption / corruption indicators / level of corruption / perception of corruption

Códigos JEL: D73, A11, A13

INTRODUCCIÓN

Hoy en día, la corrupción es un fenómeno que afecta al contexto económico, político y social de un país. Asimismo, impacta sustancialmente en el desarrollo de las naciones y puede percibirse desde cualquier estrato social y localización geográfica. A pesar de ser un fenómeno que se puede rastrear a lo largo de la historia humana, no tiene hasta ahora una medición que sea universalmente aceptada como exacta y fiable. Como notan Banerjee et al. (2012), el principal problema en medir la corrupción es que esta busca ser ocultada por los propios implicados en ella. Así, todos los indicadores de corrupción presentan limitaciones. Sin embargo, la cuestión no es clasificarlos en “buenos” y “malos”, sino más bien analizar su grado de fiabilidad y precisión. El reto pasa por ir mejorando las mediciones imperfectas de la corrupción y generar nuevas mediciones alternativas. En vista de la gran importancia de este fenómeno, no se puede seguir la perspectiva de aquellos que, como señala Urbina (2018), desdeñan investigar fenómenos importantes simplemente porque no tienen mediciones directas.

Se vienen realizando cada vez más estudios sobre la corrupción en áreas como la economía y ciencias afines, lo que ha generado la necesidad de desarrollar mejores herramientas para medir este fenómeno a fin de ponderar sus impactos. El análisis de la corrupción en un país requiere su medición en todos los niveles del gobierno y la sociedad, desde los altos funcionarios públicos hasta los policías que resguardan las calles, así como también analizar los “favores” que hacen las corporaciones a cambio de ganar algún tipo de licitación. Esta información es necesaria para abordar una lucha estructural contra la corrupción (Vásquez & Montoya, 2011).

La corrupción es un fenómeno social altamente ligado a las condiciones institucionales tanto formales como informales que rigen a una sociedad. Como sugiere North (1981), las instituciones son construcciones sociales que limitan las interacciones económicas, políticas y sociales a lo largo de la historia, y que van cambiando para incentivar la economía según el ciclo económico. En adición, Lambsdorff et al. (2004) plantean que, al encontrarse los servidores públicos en una posición ventajosa en la política económica, no sería irracional pensar que busquen su propio beneficio a expensas del resto, generando externalidades en la economía.

En ese contexto, el propósito del presente artículo es realizar un análisis descriptivo sobre los alcances y límites de las mediciones de corrupción más utilizadas en la literatura empírica, como el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, el Índice de Control de Corrupción del Banco Mundial, el Índice de Corrupción del International Country Risk Guide (ICRG), entre otros. Esto es importante no solo porque ofrece a los investigadores mejores elementos de juicio para ponderar los pros y contras de diversas medidas de corrupción, sino también porque permitirá orientar mejor las políticas anticorrupción que evalúen su efectividad con base en estas medidas. En ese

sentido, cabe resaltar que la presente investigación contribuye analizando una mayor variedad de mediciones de la corrupción que investigaciones precedentes (véase Knack, 2007; Ko & Samajdar, 2010; Malito, 2014; Hamilton & Hammer, 2018).

INDICADORES DE CORRUPCIÓN

Índice de Percepción de la Corrupción

El Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) es elaborado desde 1995 por Transparencia Internacional, y es el indicador más utilizado en el mundo. Anualmente se establece un *ranking* de países que actualmente abarca alrededor de 180 naciones. El indicador se basa en la percepción de expertos y considera aspectos como sobornos, desviación de fondos públicos, nepotismo, juicios penales a funcionarios corruptos, captura de los reguladores, etcétera. Su metodología combina información de hasta trece fuentes, y se otorga un puntaje estandarizado de 0 a 100 para cada país, donde 0 indica total corrupción y 100 total transparencia. Algunas de sus fuentes son las siguientes: (i) Indicador sobre Gobernabilidad Sostenible de Bertelsmann Stiftung, (ii) Índice de Transformación de Bertelsmann Stiftung, (iii) Servicio de Riesgo País de The Economist Intelligence Unit, (iv) Naciones en Transición de Freedom House, (v) Encuesta de Opinión Ejecutiva del Anuario de Competitividad Mundial del IMD World Competitiveness Center, (vi) Evaluación Institucional y de Políticas Nacionales del Banco Central, y (vii) Encuesta de Opinión Ejecutiva del Foro Económico Mundial.

Índice de Control de Corrupción

El Índice de Control de Corrupción es elaborado por el Banco Mundial y está disponible para alrededor de 206 países en el periodo 1996-2019. Forma parte de los Worldwide Governance Indicators, junto a otros cinco indicadores: (i) voz y responsabilidad, (ii) estabilidad política y ausencia de violencia/terrorismo, (iii) efectividad del Gobierno, (iv) calidad regulatoria, y (v) imperio de la ley. El indicador recoge las percepciones sobre el grado en que el poder público se ejerce en beneficio de intereses privados, por lo que abarca múltiples formas de corrupción tanto a nivel micro como macro. Está construido de forma tal que se asemeje a una distribución normal estándar, tomando puntajes de -2,5 a 2,5. Cuando el valor se aproxima más al límite positivo, se entiende que el nivel percibido de corrupción en el país es bajo; caso contrario, si el valor se aproxima al límite negativo, se puede concluir que el nivel percibido de corrupción en el país es alto.

Índice de Corrupción del ICRG

El Índice de Corrupción del International Country Risk Guide (ICRG) es elaborado por el PRS Group desde 1989 hasta la actualidad. De manera mensual difunde el índice usando

los datos de 140 países; y de manera anual, presenta la información de 26 países. El ICRG está conformado por tres índices: (i) Índice de Riesgo Político, (ii) Índice de Riesgo Financiero y (iii) Índice de Riesgo Económico. Toma en cuenta factores como los sobornos relacionados con licencias de importación o exportación, evaluaciones fiscales, demandas por pagos especiales, casos de nepotismo, financiación secreta a partidos políticos, vínculos estrechos entre funcionarios públicos y agentes privados, entre otros. Asimismo, es una de las trece fuentes que se utilizan para elaborar el IPC desde hace veinte años. El Índice de Corrupción toma valores del 1 al 6 y evalúa principalmente el nivel de corrupción dentro del sistema político de un país. Si el puntaje obtenido se encuentra más cercano al límite superior, se interpreta como un riesgo bajo de que el nivel de corrupción incremente el riesgo político del país o territorio. Caso contrario, si el puntaje se encuentra más cercano al límite inferior, puede entenderse que los factores asociados a la corrupción pueden potenciar el riesgo político del país.

Índice de Fuentes de Soborno

El Índice de Fuentes de Soborno fue elaborado por primera vez en 1999 por Transparencia Internacional. Este índice clasifica a los países por la propensión que tienen sus empresas a emplear sobornos en sus operaciones internacionales según la percepción de los encuestados. El índice va de 0 a 10, siendo 0 que siempre usen sobornos en sus operaciones y 10 que nunca los usen. En principio, el índice se basa en las opiniones reveladas de ejecutivos de empresas por la Encuesta de Fuentes de Soborno elaborada por Transparencia Internacional. Cabe resaltar que en los años en los que se realizó la encuesta se buscó que los países seleccionados representen aproximadamente el 80 % de las exportaciones mundiales de bienes, servicios e inversiones, tal como explican Hardoon y Heinrich (2011). Adicionalmente, el índice es útil para revelar las percepciones de soborno en diversos sectores empresariales.

Índice de Integridad Global

El Índice de Integridad Global fue elaborado por Global Integrity desde el 2006. Brinda información de alrededor de 54 países en vías de desarrollo, y utiliza un promedio simple de un aproximado de 300 subindicadores con la finalidad de evaluar la efectividad de los mecanismos anticorrupción que promueven la estabilidad e integridad del sector público. Asimismo, captura la percepción de corrupción dentro de cada país mediante la medición de normativas vinculadas al derecho penal económico, licencias comerciales y normativas de salud pública con un enfoque en la integridad. Su calificación puede tomar valores entre 0 y 100, siendo 0 la calificación más negativa y 100 la más positiva.

Índice de Libertad Económica

El Índice de Libertad Económica es elaborado por The Heritage Foundation desde 1995 hasta la fecha para 184 economías. The Heritage Foundation toma como referencia al IPC al momento de fabricar el Índice de Libertad Económica, bajo el nombre de libertad de corrupción. Este indicador se basa en doce factores cuantitativos y cualitativos agrupados en cuatro pilares: (i) Estado de derecho (derechos de propiedad, integridad gubernamental, efectividad judicial), (ii) tamaño del Gobierno (gasto de Gobierno, carga fiscal, salud fiscal), (iii) eficiencia regulatoria (facilidad para hacer negocios, libertad laboral, libertad monetaria), y (iv) apertura de mercados (libertad de comercio, libertad de inversión, libertad financiera). Tiene una escala del 0 al 100, siendo 0 el puntaje con menos libertad económica y 100 la mayor libertad económica posible.

Índice de Corrupción de Google Trends

El Índice de Corrupción de Google Trends se puede crear mediante el uso del *big data* con los datos de búsqueda sobre corrupción en el servidor de Google. Este indicador se encuentra disponible en tiempo real para más de 190 países a partir del 2004 hasta la actualidad. Asimismo, el motor de búsqueda ofrece la opción de buscar los *trends* no solo de corrupción, sino también de los sinónimos y de las traducciones en otros idiomas. Con base en este indicador, Dos Santos (2018) halla que la percepción global de la corrupción ha aumentado desde el 2009 y que existe una heterogeneidad significativa entre los países estudiados.

Índice Bayesiano de Corrupción

La econometría bayesiana es una herramienta útil que toma en cuenta la información no observable. Standaert (2013) toma como muestra datos de 211 países desde 1984 al 2010 y propone el Índice Bayesiano de Corrupción (IBC) como una alternativa a otros indicadores, como el IPC o el Indicador de Gobernanza Mundial (IGM), debido a que no abarcan el espectro completo que es la corrupción. Se le denomina *bayesiano* porque considera datos no observables, tomando como referencia el IPC y el IGM, mediante la utilización del algoritmo de muestreo bayesiano de Gibbs (*Bayesian Gibbs Sampler Algorithm*). Este índice mide del 1 al 100 la percepción que tienen las personas, corporaciones y ONG sobre la corrupción de un país, correspondiendo el valor de 100 a la máxima corrupción. A diferencia de otros índices, el IBC evita la imputación antes de los sucesos y los promedia. En consecuencia, es un indicador más completo y exacto, que mejora los existentes.

Barómetro Global de Corrupción

Elaborado por Transparencia Internacional desde el 2003, abarca prácticamente todas las regiones del mundo con un total de 119 países y, según cifras del informe del 2017,

aproximadamente 162 000 personas. Pring (2017) señala que las experiencias y percepciones de corrupción de las personas son clave para entender los riesgos de la corrupción a lo largo del mundo, y que, además, las personas tienen un rol vital para hacer que las autoridades tomen responsabilidad de los actos cometidos. El barómetro es, en principio, la encuesta global más grande que plantea preguntas sobre las experiencias personales directas con los sobornos del día a día, las percepciones de corrupción, los desafíos de corrupción de sus países y su voluntad de hacer frente a la corrupción. Se expresa en términos porcentuales de 0 a 100 de acuerdo con las respuestas de cada pregunta en las encuestas, que en su mayoría se realizan cara a cara y por teléfono.

Calificación de Transparencia, Responsabilidad y Corrupción en el Sector Público del CPIA

La Calificación de Transparencia, Responsabilidad y Corrupción en el Sector Público cuenta con datos desde el 2005 hasta el 2019 para 190 países. Es elaborado por el Country Policy and Institutional Assessment (CPIA) para el Banco Mundial, quien analiza las políticas de los tres poderes del Estado mediante un sistema de calificación del 1 al 6, siendo 1 la calificación más baja y 6 la más alta. Este indicador evalúa tres dimensiones: (i) la responsabilidad frente a los entes fiscalizadores del Poder Ejecutivo y el rendimiento de los servidores públicos; (ii) la facilidad de acceso a la información pública; y (iii) la captación del Estado por los estrechos intereses creados.

Encuestas nacionales sobre percepciones de corrupción

Otra forma de medir la corrupción es recopilando las respuestas de los ciudadanos sobre el nivel de corrupción que perciben en sus países. Por ejemplo, en el caso peruano se tiene la Encuesta Nacional sobre Percepciones de Corrupción de Proética. Este indicador viene del trabajo conjunto del Gobierno peruano y Transparencia Internacional, con la finalidad de medir las actitudes, experiencias y percepciones sobre la corrupción a nivel nacional desde el 2002. Olazábal Tamayo (2021) plantea que, con base en esta encuesta, se puede medir la corrupción de los agentes policiales considerando factores como el género y nivel socioeconómico para identificar a los grupos sociales que son más propensos a corromper y ser corrompidos. La encuesta toma en cuenta si los policías piden coimas o si son los ciudadanos quienes toman la iniciativa de corromper, además de los motivos por los cuales decidirían dar sobornos.

Otro ejemplo es la Encuesta Internacional sobre Víctimas de Delitos (ICVS), publicada por el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI). La encuesta recopila las experiencias y percepciones de los habitantes de la Unión Europea (UE) respecto a la delincuencia y la aplicación de la ley. Cuenta con información de 16 naciones desde 1989 al 2005. La metodología realiza una comparación de los niveles de victimización en la UE, y muestra cómo se sienten

sus ciudadanos respecto a su nivel de seguridad. Asimismo, toma en consideración las opiniones de los ciudadanos respecto a su calidad de vida y el nivel de delincuencia de los vecindarios donde residen.

Cantidad de casos de corrupción identificados

Una medida usual de la corrupción consiste en cuantificar la propensión de los diplomáticos a no cumplir la ley. Como explican Fisman y Miguel (2007), este valor tiene una alta correlación con el Índice de Percepción de la Corrupción y el Índice de Control de Corrupción. Estos autores consideraron datos del número de multas de estacionamiento para una muestra de 146 países y hallaron que los diplomáticos de países con niveles altos de corrupción acumulan más multas que aquellos de países con menores niveles de corrupción. Por otro lado, los diplomáticos de las Naciones Unidas tienen el beneficio de la inmunidad diplomática, por lo que no sería ilógico pensar que pueden efectuar comportamientos corruptos para su propio beneficio. Si bien el número de diplomáticos no es una muestra significativa del promedio de ciudadanos de un país, sí lo es para el caso de los hacedores de política con más antigüedad. En otros estudios se utilizan medidas similares de corrupción, como la cantidad de casos de corrupción identificados en determinados organismos institucionales (Sargiacomo et al., 2015), el número de sentencias a jueces por delitos de corrupción, el número de funcionarios o trabajadores públicos sentenciados por casos de corrupción, entre otros.

ANÁLISIS CRÍTICO DE LOS INDICADORES DE CORRUPCIÓN

Si bien los indicadores mencionados son herramientas útiles que tratan de medir el fenómeno de la corrupción, suelen estar afectados por diversos sesgos. Como apunta Charron (2015), las medidas de corrupción se encuentran bajo escrutinio en los últimos años. La validez y confiabilidad de las fuentes son puestas en cuestión porque las percepciones y experiencias difieren. Las percepciones de los expertos externos suelen estar sesgadas por factores externos, mientras que las experiencias y opiniones de los ciudadanos suelen estar sesgadas por factores internos. No obstante, Hamilton y Hammer (2018) señalan que tanto indicadores objetivos como subjetivos deberían medir la misma actividad subyacente al fenómeno.

Sesgos en la percepción de expertos

Los indicadores más conocidos son elaborados con base en la opinión de expertos. Entre ellos tenemos el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), el Índice de Control de Corrupción del Banco Mundial, el Índice de Corrupción del ICRG y el Índice Bayesiano de Corrupción (IBC).

Reyes (2007) y Vázquez (2011) sostienen que los puntos débiles del IPC recaen principalmente en su metodología, por cuanto sería una “encuesta de encuestas” dirigida a diversos niveles de la sociedad y que pondera cifras lógicamente distintas para cada país, en tanto se consideran organismos que varían dentro de cada nación. El indicador solo se enfoca en la corrupción política y administrativa de los países, mas no representa una medición de la corrupción privada ni considera la corrupción en las relaciones internacionales. Asimismo, sucede que los países desarrollados cuentan con un cuantioso número de fuentes y menores variaciones en las valoraciones, mientras que en algunos países en vías de desarrollo, la confiabilidad en términos de puntuación y clasificación puede verse parcializada, pues se tiende a suponer que los países pobres suelen ser más corruptos por el simple hecho de ser pobres.

Adicionalmente, Søreide (2006) apunta que la falta de un enfoque estandarizado para medir el nivel de corrupción entre países dificulta el conocer si el *ranking* considera las transacciones afectadas por corrupción, la cantidad de actividades ilegales, el nivel de sobornos o el costo para la sociedad. El rol de los medios de comunicación sobre la información que brindan acerca de los escándalos de corrupción también puede estar sesgando la percepción de los expertos.

Asimismo, mientras en los países desarrollados casi todo escándalo de corrupción aumenta la probabilidad de riesgo político, en los países en vías de desarrollo esto depende de quién protagoniza el escándalo, ya que suele haber mayor tolerancia a la corrupción de los ciudadanos comunes, pequeños funcionarios e incluso algunos gobernantes (“roba, pero hace obra”). Esto puede sesgar particularmente a medidas como el Índice de Corrupción del ICRG, puesto que no mide directamente el nivel de corrupción, sino la propensión al riesgo político generado por un aumento de la corrupción. La dificultad es que en países donde hay tolerancia a la corrupción puede aumentar significativamente el nivel de corrupción sin que por ello aumente de forma correspondiente el riesgo político.

De otro lado, el cambio en los *rankings* de países dentro de los índices no debería necesariamente ser usado como punto de comparación, pues el puesto de un país puede cambiar porque los expertos decidieron incluir nuevos países en el índice y dejar otros fuera, de modo que la muestra estaría cambiando. Pueden darse, asimismo, ajustes o cambios metodológicos a lo largo del tiempo.

Sesgo de percepción del público

Los indicadores basados en las percepciones del público en general también tienen importantes limitaciones. León et al. (2013) señalan que los encuestados suelen tener sesgos respecto al nivel de corrupción en su propio país, lo cual podría inducir a errores en las conclusiones sobre las comparaciones de los niveles de corrupción entre países.

Esto sucede porque, al no tener un criterio de comparación objetivo con otras naciones, los ciudadanos pueden llegar a considerar que los actos de corrupción en su país son mucho más frecuentes o que sus efectos son mucho más dañinos que en la gran mayoría de países.

Otro problema es que las calificaciones asignadas a países pueden estar fuertemente influenciadas por sesgos socioculturales. Esto implica a su vez que la percepción de corrupción de la población no siempre se encuentra en línea con los actos de corrupción cometidos, y las percepciones suelen estar distorsionadas por lo que se ve o piensa y no basadas en la realidad; es decir, existe la posibilidad de que las personas sientan que su país es más corrupto cuando se descubre un acto de corrupción que cuando este acto se comete en realidad. Rizzica y Tonello (2015) hallan que un aumento de la exposición potencial a las noticias sobre corrupción provoca un incremento en la percepción de corrupción, lo cual demuestra que las opiniones del público respecto a este tema están fuertemente influenciadas por lo expuesto en los medios de comunicación.

Por otro lado, Lambsdorff (2006) sugiere que los sesgos se pueden dar por varios factores a los que están sujetas las personas que responden las encuestas. Por ejemplo, si se le pide a un ciudadano que evalúe la corrupción en su país, es probable que lo haga comparando la magnitud del problema de corrupción contra otros problemas que pueden existir en su nación o que su comparación esté influenciada por el nivel de tolerancia a la corrupción en su país.

Adicionalmente, Abramo (2008) muestra que algunos indicadores como el Barómetro Global de Corrupción suelen estar sujetos al sesgo de formulación de las preguntas. Esto quiere decir que si las preguntas presentan algún componente subjetivo en su formulación, el encuestado puede preferir no responder con total sinceridad a lo que se está consultando. Por ejemplo, si se formula una pregunta como “¿Cuál fue la cantidad aproximada de dinero que su hogar pagó en general en sobornos en los últimos 12 meses?”, ya se estaría generando un sesgo en la posible respuesta del encuestado, quien podría modificarla para evitar alguna posible vinculación con un acto de corrupción, o simplemente puede olvidarse de los actos cometidos a consecuencia de un sesgo de percepción (Bertrand & Mullainathan, 2001).

Sesgo de selección

La metodología de todos los indicadores descritos necesita una muestra que será posteriormente analizada de acuerdo con distintos criterios. Esto hace posible la existencia del problema conocido como “sesgo de selección” (Heckman, 1979), que ocurre cuando se usa un muestreo no aleatorio o cuando se alteran las reglas comunes de selección aleatoria. Ello se debe a que las muestras utilizadas para medir la corrupción dejan de ser aleatorias cuando la falta de información impide al investigador hacer análisis parciales

u objetivos. Heckman (1979) también explica que, cuando no se sigue la regla general de selección aleatoria, la muestra deja de ser una buena representación de la población de estudio y todas las conclusiones derivadas de ella podrían estar distorsionadas.

Por ejemplo, esto se ve en aquellos índices que se concentran en estudiar países desarrollados, como el Índice de Fuentes de Soborno (IFS). Este índice tenía una muestra limitada, donde todos eran grandes economías exportadoras y las encuestas fueron respondidas por hombres de negocios importantes para cada país. El Barómetro Global de Corrupción también tenía este problema, puesto que las economías menos desarrolladas no estaban representadas; sin embargo, ambos indicadores pudieron corregir este impase al incluir nuevos países que representaban economías más pequeñas en sus últimos análisis. El IPC sufre este mismo problema, ya que en muchos años falta información para los países que han pasado por guerras o inestabilidad política, de los cuales la mayoría suelen poseer historial de corrupción; por ello, se dice que existe un “sesgo de selección” en el IPC, ya que en gran parte de países corruptos hay falta de información, lo que genera que este índice sea en cierta medida imparcial.

Corrupción internacional

Otra crítica hacia las mediciones basadas en la percepción es que no todos los actos de corrupción se registran correctamente en el país que los comete. Si bien existen entidades internacionales que sancionan y previenen la corrupción —como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que desde 1999 ha impuesto sanciones a más de 290 empresas e individuos que buscaron sobornos a agentes públicos en tratos de negocios internacionales—, los actos corruptos de las transnacionales impactan negativamente en la calificación de corrupción del país donde corrompen, mas no en sus países de origen.

Vázquez (2011) señala que, según la información brindada por el Índice de Fuentes de Soborno (IFS), las empresas transnacionales siguen recurriendo al pago de sobornos para hacer negocios, especialmente en economías emergentes, haciendo innegable el rol que cumple la corrupción en el comercio internacional. Este autor realiza un análisis comparativo y afirma que todas las economías desarrolladas e influyentes exportan la corrupción a los países en vías de desarrollo. Por consiguiente, los países emergentes que tradicionalmente son calificados con un IPC por debajo del promedio toman en cuenta los actos corruptos de entes extranjeros.

Multidimensionalidad de la corrupción

La gran mayoría de los indicadores descritos en este artículo y aquellos que no fueron considerados para el análisis encuentran su mayor debilidad en la multidimensionalidad de la naturaleza de la corrupción. En otras palabras, tal como indica Rohwer

(2009), ningún índice es actualmente un buen indicador de corrupción, porque no pueden abarcar la totalidad de los niveles en los que se encuentra la corrupción ni todas sus dimensiones.

Asimismo, Lambsdorff (2006) menciona que un índice debe cumplir ciertos criterios al momento de calificar las fuentes que se van a emplear. Una condición primordial según el autor es la existencia de un *ranking* entre países para un análisis comparativo entre ellos, por lo que las metodologías usadas deberían ser las mismas. A su vez, otra condición necesaria es que la fuente debe medir el nivel total de corrupción; no se considera válido si los aspectos de corrupción que se van a medir se encuentran mezclados con otros como, por ejemplo, factores políticos; este es el caso del ICRG, en el que la evaluación de corrupción se hace a la par de factores políticos y económicos.

Indicadores de corrupción privada

De los indicadores que hemos mencionado en la sección anterior, la mayoría solo se basan en medir la corrupción pública. Por esa razón, Urbina (2020) critica que los índices estándar de corrupción se centren exclusivamente en la medición de la corrupción en el sector público y no tanto en el sector privado. La corrupción se ve presentada tanto en grandes empresas internacionales que manejan extensas sumas de dinero como en pequeños empresarios que le “sacan la vuelta a la ley”. Asimismo, la teoría de “engrasar las ruedas” sugiere que los agentes privados son los que se ven beneficiados en mayor medida al evitar las restricciones del gobierno; de este modo, se promovería la eficiencia del sector privado.

REFLEXIONES FINALES

Los índices de corrupción que toman en cuenta la percepción de expertos y de los ciudadanos buscan aproximarse a la medición de un fenómeno multidimensional que no es fácilmente observable. Muchos de los indicadores expuestos no están exentos de críticas en cuanto a la metodología que emplean, pero esa no es razón suficiente para dudar de su utilidad como herramientas válidas que tratan de medir los diferentes aspectos de la corrupción.

En el caso de los indicadores que toman la opinión de expertos, como el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) o el Índice de Control de Corrupción, mediante la publicación de *rankings* anuales, crean conciencia sobre la corrupción que tiene cada país para que pueda tomar cartas en el asunto y mejorar las percepciones de los expertos en el futuro, en especial en los países menos desarrollados que sufren de altos de índices de corrupción. Asimismo, han contribuido a los estudios que examinan el tipo de relación que existe entre la inversión extranjera directa y la corrupción (Ko & Samajdar, 2010). Por otra parte, con respecto a la metodología, es importante reconocer que las críticas

formuladas sirven para mejorar las falencias que tienen los indicadores de corrupción. Por ejemplo, como señalan Álvarez-Díaz et al. (2018), es debido a las auditorías del Joint Research Center de la Comisión Europea que el IPC ha corregido los errores de corte estadístico y ha podido alcanzar un 90 % de nivel de confianza.

Con respecto a las fuentes que publican información con periodicidad anual, como el Barómetro Global de Corrupción y el Índice de Percepción de la Corrupción, Lambsdorff (2006) indica que las variaciones anuales están sujetas a los juicios meditados de las organizaciones, donde un pequeño grupo de expertos de cada país se reúne para analizar el desempeño de su nación y luego discutir sus conclusiones entre pares; de esta manera, se dan los cambios de puntaje entre un año y otro. En otras palabras, como señalan Hamilton y Hammer (2018), los indicadores están altamente correlacionados entre sí, a pesar de que puedan tener un enfoque diferente para medir la corrupción.

Un posible tratamiento a este tipo de sesgo es incluir extranjeros en la muestra para tener una definición de ética y corrupción más estandarizada y balanceada, como realiza el Índice de Percepción de la Corrupción (Lambsdorff, 2006). Otra solución consiste en pedirles a los que respondan la encuesta que realicen específicamente la comparación entre países para evitar la comparación de la corrupción con otros factores nacionales; esto es lo que hace Transparencia Internacional en el Barómetro Global de Corrupción y en su momento lo hizo con el Índice de Fuentes de Soborno. Cabe resaltar que los expertos también cumplen el rol de agentes neutros, los cuales tienen un nivel de ética estándar, sin la percepción y comparación de otros problemas del país en el que se encuentran.

Como se mencionó anteriormente, al ser la corrupción un fenómeno que no se puede medir directamente, una buena alternativa en el campo académico es la utilización de las percepciones de los ciudadanos, básicamente porque los actos de corrupción son escondidos deliberadamente y solo se sabe de ellos a partir de investigaciones o juicios. Richards (2017) enfatiza la necesidad de que la información obtenida en las encuestas pueda dar luz a los diferentes niveles del problema y posibles factores de origen. Un indicador que se acerca a esto es el Barómetro Global de Corrupción, el cual permite hacer ciertas distinciones de los niveles de corrupción con preguntas específicas. En ese sentido, la evidencia empírica sugiere que los indicadores basados en la percepción de la población —como el Índice de Corrupción de Google Trends, las encuestas nacionales sobre percepciones de corrupción, el Barómetro Global de Corrupción, entre otros— otorgan una perspectiva social válida de cómo percibe realmente la población los efectos de un fenómeno complejo y multidimensional como este (véase Nieuwbeerta et al., 2003; Jong-sung & Khagram, 2005; Rose & Peiffer, 2013; Ariely & Uslaner, 2017). En específico, en el estudio de McLaren y Shanbhogue (2011) se presenta evidencia de que el Índice de Corrupción de Google Trends es una variable representativa del comportamiento económico de las personas.

Si bien ya se ha mencionado que los indicadores de corrupción no llegan a medir todos los diferentes niveles que tiene el fenómeno, se puede afirmar que están correlacionados entre sí. Hamilton y Hammer (2018) argumentan la existencia de una correlación fuerte entre indicadores como el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), el Índice de Control de Corrupción y las multas a diplomáticos de las Naciones Unidas. Asimismo, resaltan la fuerte correlación entre la efectividad gubernamental y el IPC, por lo que creemos que debería incluir al Índice de Libertad Económica. De igual manera, Ko y Samajdar (2010) señalan que existe una fuerte correlación entre el Índice de Fuentes de Soborno y el IPC, y el Índice de Control de Corrupción y el Índice de Corrupción del ICRG.

Se puede concluir que todos los indicadores incluidos en este estudio poseen puntos débiles que pueden ser criticados, evaluados y mejorados, así como puntos a favor, que deben ser valorados y trabajados. Hoy en día no existe un indicador que destaque sobre todos los demás, pero, tal como explica Barrington (2014), sí se puede concluir que, si los indicadores que poseemos actualmente no fueran buenos reflejos de la realidad, entonces no serían usados tan frecuentemente en la literatura.

Créditos de autoría

Sebastian Castro: validación, investigación, redacción: preparación del primer borrador, redacción: revisión y edición.

Nikole Bonilla: validación, investigación, redacción: preparación del primer borrador, redacción: revisión y edición.

Fernando Unda: validación, investigación, redacción: preparación del primer borrador, redacción: revisión y edición.

Fabrizio Morán: validación, investigación, redacción: preparación del primer borrador, redacción: revisión y edición.

REFERENCIAS

- Abramo, C. W. (2008). How much do perceptions of corruption really tell us? *Economics*, 2(3), 1-56.
- Álvarez-Díaz, M., Saisana, M., Montalto, V., & Tacao, C. (2018). *Corruption Perceptions Index 2017 Statistical Assessment*. Joint Research Centre.
- Ariely, G., & Uslaner, E. M. (2017). Corruption, fairness, and inequality. *International Political Science Review*, 38(3), 349-362.
- Banerjee, A., Hanna R., & Mullainathan, S. (2012). *Corruption* [Working Paper 12-023]. Harvard Kennedy School.

- Barrington, R. (2014). *Measuring corruption. A discussion of methodology*. Transparency International UK.
- Bertrand, M., & Mullainathan, S. (2001). Do people mean what they say? Implications for subjective survey data. *American Economic Review*, 91(2), 67-72.
- Charron, N. (2015). Do corruption measures have a perception problem? Assessing the relationship between experiences and perceptions of corruption among citizens and experts. *European Political Science Review*, 8(1), 147-171.
- Dos Santos, E. (2018). *Assessing corruption with big data*. BBVA Research.
- Fisman, R., & Miguel, E. (2007). Cultures of corruption: evidence from diplomatic parking tickets. *Journal of Political Economy*, 115(6), 1020-1048.
- Hamilton, A., & Hammer, C. (2018). *Can we measure the power of the grabbing hand? A comparative analysis of different indicators of corruption* [Policy research working Paper n.º 8299]. The World Bank.
- Hardoon, D., & Heinrich, F. (2011). *Índice de Fuentes de Soborno de Transparency International 2011*. Transparencia Internacional.
- Heckman, J. J. (1979). Sample selection bias as a specification error. *Econometrica*, 47(1), 153-161.
- Jong-sung, Y., & Khagram, S. (2005). A comparative study of inequality and corruption. *American Sociological Review*, 70(1), 136-157.
- Knack, S. (2007). Measuring corruption: a critique of indicators in Eastern Europe and Central Asia. *Journal of Public Policy*, 27(3), 255-291.
- Ko, K., & Samajdar, A. (2010). Evaluation of international corruption indexes: should we believe them or not? *The Social Science Journal*, 47(3), 508-540.
- Lambsdorff, J. G. (2006). Measuring corruption - The validity and precision of subjective indicators (CPI). En C. Sampford, A. Shacklock, C. Connors & F. Galtung (Eds.), *Measuring corruption* (pp. 81-99). Ashgate Publishing.
- Lambsdorff, J. G., Taube, M., & Schramm, M. (2004). Corrupt contracting: exploring the analytical capacity of New Institutional Economics and New Economic Sociology. En J. G. Lambsdorff (Ed.), *The New Institutional Economics of Corruption* (pp. 1-15). Routledge.
- León, C. J., Arana, J. E., & De León, J. (2013). Correcting for scale perception bias in measuring corruption: an application to Chile and Spain. *Social Indicators Research*, 114(3), 977-995.

- Malito, D. V. (2014). *Measuring corruption indicators and indices* [Working Paper 2014/13]. Robert Schuman Centre for Advanced Studies.
- McLaren, N., & Shanbhogue, R. (2011). Using internet search data as economic indicators. *Bank of England Quarterly Bulletin*, 2011 Q2. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.1865276>
- Nieuwbeerta, P., De Geest, G., & Siegers, J. (2003). Street-level corruption in industrialized and developing countries. *European Societies*, 5(2), 139-165.
- North, D. C. (1981). *Structure and change in economic history*. W. W. Norton & Company.
- Olazábal Tamayo, M. A. (2021). *Tipología de ciudadanos frente al soborno policial para el ámbito peruano* [Tesis de licenciatura, Universidad de Lima]. Repositorio institucional de la Universidad de Lima.
- Pring, C. (2017). *Global Corruption Barometer. People and corruption: citizens' voices from around the world*. Transparencia Internacional.
- Reyes, F. (2007). *Corrupción: de los ángeles a los índices*. Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.
- Richards, L. (2017). Using survey methods to research corruption. En A. K. Schwickerath, A. Varraich & L. Smith (Eds.), *How to research corruption? Conference Proceedings: Interdisciplinary Corruption Research Forum, June 2016* (pp. 4-11). Interdisciplinary Corruption Research Network.
- Rizzica, L., & Tonello, M. (2015). *Exposure to media and corruption perceptions* [Working Paper 1043]. Bank of Italy.
- Rohwer, A. (2009). Measuring corruption: a comparison between the Transparency International's Corruption Perceptions Index and the World Bank's Worldwide Governance Indicators. *CESifo DICE Report*, 7(3), 42-52.
- Rose, R., & Peiffer, C. (2013). *Contact comes first: a two-step model of paying bribes* [SPP Paper 508]. University of Strathclyde, Center for the Study of Public Policy.
- Sargiacomo, M., Ianni, L., D'Andreamatteo, A., & Servalli, S. (2015). Accounting and the fight against corruption in Italian government procurement: a longitudinal critical analysis (1992-2014). *Critical Perspectives on Accounting*, 28, 89-96.
- Søreide, T. (2006). *Is it wrong to rank? A critical assessment of corruption indices* [CMI Working Paper 2006:1]. Chr. Michelsen Institute.
- Standaert, S. (2013). *Divining the level of corruption. A Bayesian state-space approach* [Working Paper 13/835]. Ghent University.
- Urbina, D. A. (2018). Adaptarse para no morir: las modalidades de la corrupción frente a los mecanismos anticorrupción. *Quehacer Económico*, 1(1), 37-43.

- Urbina, D. A. (2020). The consequences of a grabbing hand: five selected ways in which corruption affects the economy. *Economía*, 43(85), 65-88.
- Vásquez, A. M., & Montoya, M. (2011). Corrupción, lucha anticorrupción y formas de gobierno: hacia la búsqueda del concepto corrupción. *Estudios de Derecho*, 68(152), 229-252.
- Vásquez, C. (2011). Extensión y tendencias de los delitos de corrupción. Fiabilidad de los instrumentos de medición de corrupción. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 6, 361-408.